

## ANUNCIO PARA LOS MUTUALISTAS

El Consejo de Administración de “Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija”, en adelante denominada la Mutua, en su reunión del 31 de marzo de 2025, ha acordado informar a todos sus mutualistas a través de su página web que, anticipándose a la convocatoria de la Asamblea General de Mutualistas del 2025, tienen la oportunidad de proponer candidaturas al Consejo de Administración, de acuerdo con el Artículo 25.2 de los Estatutos Sociales de la Mutua.

El Artículo 25.2 de los Estatutos Sociales de la Mutua especifica:

*“Con diez días hábiles de antelación como mínimo, cualquier Mutualista de entre aquellos que reúnan los requisitos legales y de honorabilidad pertinentes para el cargo y estén al corriente de sus obligaciones para con la Mutua, podrá presentar su candidatura para la cobertura por la Asamblea General de las vacantes del Consejo siempre que estuviese respaldado por un mínimo del 1% (1) de los Mutualistas que a fecha de la Asamblea llevaran al menos un año como Mutualistas.*

*En el supuesto de que no hubiera candidatos propuestos, el Consejo de Administración podrá proponer a la Asamblea General las candidaturas que estime conveniente para cubrir las vacantes de entre los Mutualistas que reúnan los requisitos legales y de honorabilidad pertinentes para el cargo y estén al corriente de sus obligaciones para con la Mutua. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer a la Asamblea General, como candidatura, la reelección de aquellos miembros del Consejo que cesen y no tengan inconveniente en seguir desempeñando el puesto que tuvieran asignado.”*

Los candidatos a formar parte del Consejo de Administración deberán ser personas físicas, ostentar la condición de mutualistas y cumplir con los requisitos establecidos por la normativa específica de regulación y supervisión del sector de seguros privados, incluyendo las disposiciones complementarias y las normativas internas de la propia entidad. En particular, los mutualistas que deseen postularse deberán ser individuos de reconocida honorabilidad comercial y profesional, así como contar con la competencia, experiencia, cualificación y formación necesarias para desempeñar su función. Asimismo, deberán mostrar disponibilidad y un firme compromiso con el cargo, para guiar la Mutua a nivel individual y como entidad matriz del Grupo Mutua Propietarios, hacia el cumplimiento de sus objetivos a largo plazo de forma sostenible.

Con el fin de revisar las condiciones formales de presentación de la candidatura, así como las atribuciones necesarias al propio candidato, el mutualista postulante deberá presentar, con anterioridad al próximo 15 de abril y en la sede social de

Mutua de Propietarios, en calle Londres 29, CP 08029 Barcelona, la siguiente documentación:

A- Listado de mutualistas que respaldan la candidatura. Cada línea del registro corresponderá a un mutualista y deberá estar debidamente rellena y firmada manuscritamente o mediante firma electrónica que aporte un nivel de seguridad equivalente.

Si el *mutualista es persona física*, el candidato deberá aportar copia impresa de todos los DNI, pasaportes u otros documentos identificativos oficiales de cada uno de los mutualistas, que hayan firmado manuscritamente el listado, clasificados en el orden correlativo al de la inscripción en el listado de mutualistas. Asimismo, y previamente al envío, el candidato habrá solicitado a los mutualistas que hagan ilegibles los datos personales innecesarios del DNI, pasaporte u otro documento identificativo oficial (como el nombre de sus padres, domicilio, o cualquier otro no solicitado en el listado) con la excepción de la firma que será utilizada como forma de cotejo.

Si el *mutualista es persona jurídica*, el representante deberá acreditar su representación mediante la aportación de copia compulsada del poder notarial firmado a su favor. El candidato procederá de la misma forma que para el mutualista persona física, remitiendo las copias compulsadas, en el orden correlativo de inscripción en el listado de mutualistas.

B- Dossier del candidato. El candidato deberá constituir un expediente con los documentos siguientes:

- Formulario de solicitud de propuesta de candidatura y motivación
- Declaración responsable del candidato
- Curriculum Vitae.
- Cuestionario de honorabilidad,
- Copia del DNI, y
- Certificado de antecedentes penales actualizado (antigüedad no superior a 3 meses).

El conjunto de la documentación deberá ser firmada manuscritamente, o mediante firma electrónica que aporte un nivel de seguridad equivalente, en cada hoja por el candidato y entregada, en el tiempo y lugar indicados más arriba, en sobre cerrado, con la referencia: CANDCSJ-XXXX (cada X corresponderá a los últimos 3 dígitos + letra de su DNI) y a la atención del responsable de Cumplimiento de Mutua de Propietarios.

Alternativamente a la presentación física de la documentación, Mutua de Propietarios posibilita que la misma pueda realizarse por vía digital al siguiente correo electrónico: [infoalmutualista@mutuadepropietarios.es](mailto:infoalmutualista@mutuadepropietarios.es), indicando la misma nomenclatura arriba referenciada en el asunto del mail. En este caso, Mutua de Propietarios se reserva el derecho a solicitar la información original a efectos de cotejo en caso necesario.

Una vez recibido el sobre, el responsable de Cumplimiento revisará toda la información aportada y emitirá una decisión sobre la idoneidad previa del candidato para la presentación al Consejo de Administración.

No serán aceptadas candidaturas en las que alguna de la documentación arriba descrita no se hubiese aportado o estuviese incompletamente cumplimentada.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2025, el Secretario no consejero del Consejo de Administración de “Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija”, D. Iñigo Montesino-Espartero Velasco.

(1) A la fecha de publicación Mutua de Propietarios cuenta con 164.631 mutualistas.